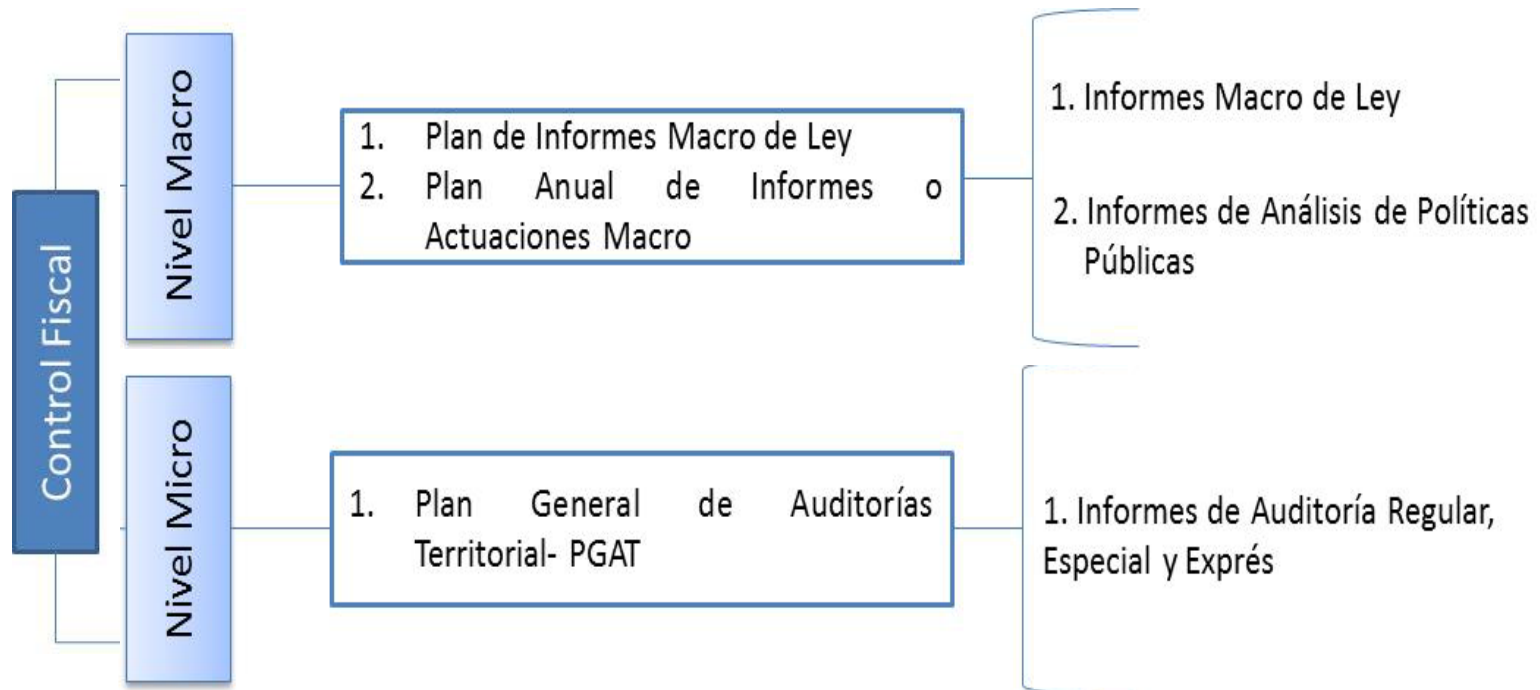


¿Cómo se Desarrolla el Control Fiscal en la Contraloría General de Santiago de Cali?

- ❖ El control fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali, se ejecuta a través del Proceso Auditor, que dentro del Modelo de Operación por Procesos es catalogado como un Proceso Misional, el cual es el encargado de planificar y realizar las auditorías que se dejan plasmadas en el Plan General de Auditorias Territorial PGAT (nivel micro del control fiscal), además de realizar los informes de evaluación de políticas públicas y los informes macro de ley o constitucionales, los cuales se establecen en el Plan Anual de Informes o Actuaciones Macro y Plan de Informes Macro de Ley, respectivamente (nivel macro del control fiscal).

¿Cómo se Desarrolla el Control Fiscal en la Contraloría General de Santiago de Cali?



El Proceso Auditor de la Contraloría General de Santiago de Cali está conformado por seis Direcciones Técnicas:

1. Dirección Técnica ante la Administración Central.
2. Dirección Técnica ante Emcali EICE ESP.
3. Dirección Técnica ante el Sector Físico.
4. Dirección Técnica ante el Sector Educación.
5. Dirección Técnica ante el Sector Salud.
6. Dirección Técnica ante Recursos Naturales.

¿Cómo se Desarrolla el Control Fiscal en la Contraloría General de Santiago de Cali?



Estas seis Direcciones Técnicas son responsables de dirigir, formular políticas institucionales y adoptar los planes, programas y proyectos para el ejercicio y correcto desarrollo de los sistemas de vigilancia de la Gestión Fiscal, aplicando los sistemas de Control Fiscal en todas las actividades financieras, administrativas y operativas que corresponden a la Administración Municipal de Santiago de Cali. Igualmente, en relación con las actividades de ésta naturaleza. Desarrolladas por las Entidades y particulares que manejen o administren fondos o bienes del Municipio.

Es así como las Direcciones Técnicas además de realizar auditorías, realizan evaluaciones y análisis de políticas públicas, informes constitucionales o de ley e informes o trámite de requerimientos.